09/10/2012

Punta Arenas: Vecino fue condenado por abusar de menor de edad

Sujeto que ingresó a la casa de su vecino fracturando una puerta con el fin de abusar sexualmente de una menor de edad, fue condenado hoy, por votación unánime en juicio oral.

De acuerdo al relato del Fiscal Fernando Dobson , el funcionario público, Luis Armando Barría Oyarzo, ex dirigente del área de salud, ingresó al domicilio el 3 de marzo en horas de la mañana, mientras la menor, nacida en enero del año 2000, se encontraba sola durmiendo al interior de su casa mientras su padre estaba trabajando.
Agregó que se abalanzó sobre ella, ejerciendo actos de maltrato y agresión sexual, luego se retiró de la habitación, volviendo momentos después para repetir el delito. El fiscal manifestó que al retirarse del sitio fue sorprendido en el living de la casa por el padre de la menor que regresó a la vivienda.
La audiencia de lectura del fallo se llevará a efecto el viernes 12 de octubre, a las 15:00 horas.